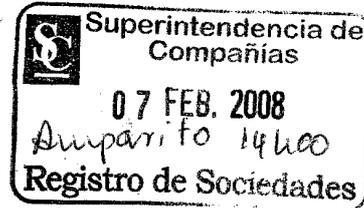


Escaneado
9-02-08
AO Am
OK

3817

Quito DM, 31 de enero del 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO DE SOCIEDADES
Presente



De mi consideración:

Quito 210

La presente tiene por objeto comunicarles que según escritura publica celebrada antes el notario Vigésima Novena del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 10 de Enero del 2008 e inscrita el 30 de Enero del presente año, se procedió a la CESIÓN de las participaciones de la compañía SERVICIO CORPORATIVO DE TRANSPORTE SERCORTTRANS CIA. LTDA., a nombre de MARINA ALEXANDRA ROMO VACA.

Por consiguiente el cuadro de las participaciones y socios queda así:

Socios	Participaciones	V/unitario	Porcentajes
RODRIGUEZ VALAREZO MANUEL	136	USD 1.00	34 %
MOYA HOYOS JUAN PABLO	132	USD 1.00	33 %
ROMO VACA MARINA ALEXANDRA	132	USD 1.00	33 %
TOTAL	400		100 %

Por tal antecedente, sírvase anotar en los libros de sociedades de la Superintendencia, para los fines pertinentes, para que así sean tomados en cuenta en eventos futuros.

Atentamente,

Dr. Patricio Meza D.
Abogado
Matricula 285 C.A.E.

SERCORTTRANS
CIA. LTDA.

M. Rodríguez

R.L ✓

de
Cesión de participaciones
registrada

08/Febrero

CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA
SERVICIO CORPORATIVO DE TRANSPORTE
SERCORTRANS CIA. LTDA.

OTORGADA POR
SRA. MARIA TERESA DE JESUS VACA
A FAVOR DE
SRA. MARINA ALEXANDRA ROMO VACA

CUANTIA:
USD 132,00

NF
DI 3 ,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, el NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, comparecen por una parte, la señora MARIA TERESA DE JESUS VACA, de estado civil viuda, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE, y MARINA ALEXANDRA ROMO VACA, de estado civil casada, en calidad de CESIONARIA.- Las compare-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

cientes declaran que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la cesión de las participaciones de la Compañía SERVICIO CORPORATIVO DE TRANSPORTE SERCORTANS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte, la señora MARIA TERESA DE JESUS VACA, de estado civil viuda, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE, y MARINA ALEXANDRA ROMO VACA, de estado civil casada, en calidad de CESIONARIA, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad, todos comparecen por sus propios y personales derechos y con plena capacidad para contratar y obligarse. Segunda.- **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública, celebrada el treinta de enero del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil el dos de marzo del dos mil siete, se constituyó la compañía SERVICIO CORPORATIVO DE TRANSPORTE SERCORTANS CIA. LTDA., con un capital

social de cuatrocientos dólares americanos, que representan las cuatrocientas acciones de un dólar cada una, suscritas y pagadas por los socios fundadores;

Tercera.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos, la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía SERVICIO CORPORATIVO DE TRANSPORTE SERCORTANS CIA. LTDA., en cesión celebrada el diecisiete de junio del dos mil siete, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle de los Arupos mil quinientos dieciocho y Real Audiencia, de esta ciudad de Quito, AUTORIZA a la socia señora MARIA TERESA DE JESUS VACA, para que proceda a la cesión de sus participaciones, en el porcentaje autorizado, conforme consta en la copia del acta de la Junta General Extraordinaria de la Compañía que se acompaña como documento habilitante. Cuarta.- LA CEDENTE, señora MARIA TERESA DE JESUS VACA, ceden libre y voluntariamente sus participaciones en el porcentaje autorizado, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cedente	Cesionario	Participaciones	Valor
Vaca María Teresa de Jesús	Romo Vaca Marina Alexandra	132	USD 132.00
		TOTAL	132 USD 132.00

Quinta.- LA CESIONARIA, señora MARINA ALEXANDRA ROMO VACA, paga CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS (USD 132.00), por concepto de la cesión de las ciento treinta y dos participaciones, valor que la

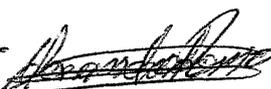
cedente declara recibir a su entera satisfacción, manifestando por lo mismo que no tienen que formular ninguna reclamación en el futuro. **Sexta.-** De acuerdo a la cláusula cuarta del presente contrato, el cuadro de socios y su capital social queda constituido de la siguiente manera:

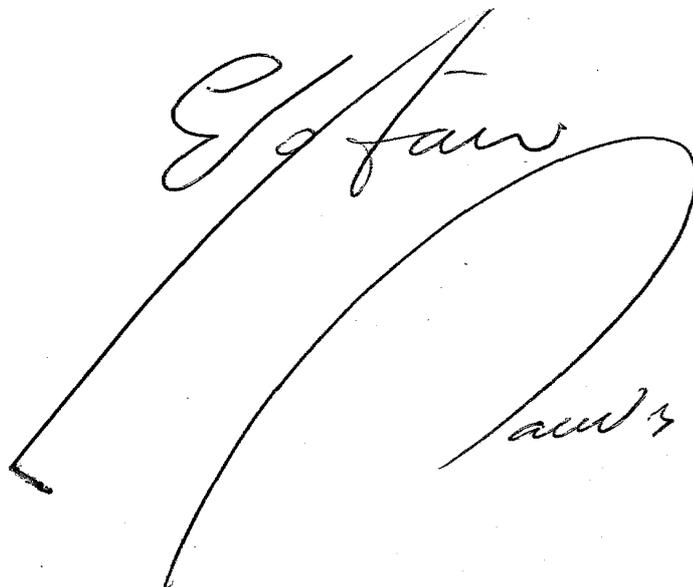
Socio	Participaciones	Valor	Valor	Porcentaje
		Unitario	Total	
Rodríguez Valarezo Manuel	136	USD 1.00	USD 136.00	34 %
Moya Hoyos Juan Pablo	132	USD. 1.00	USD 132.00	33 %
Romo Vaca Marina Alexandra	132	USD 1.00	USD 132.00	33 %
TOTAL	400		USD 400.00	100 %

Séptima.- La presente cesión de participaciones se registrará en los libros de la Compañía, debiendo anular los certificados correspondientes y emitir otros a favor de la cesionaria, por la cantidad de aportaciones cedidas. Debiéndose además marginar este acto en la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaria respectiva y en el Registro Mercantil, de conformidad con las normas Estatutarias y legales respectivas. -Usted señor notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este acto.- **Hasta aquí la minuta** que se halla firmada por el Doctor Patricio Meza D., Abogado con matrícula profesional número doscientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Esmeraldas, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que las comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente

esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

R. 
SRA. MARIA TERESA DE JESUS VACA
C.C.# 110371799-6

R. 
SRA. MARINA ALEXANDRA ROMO VACA
C.C.# 1712778623



The signature is a large, stylized cursive script. The main part of the signature is a large, sweeping 'R' shape. Above it, the words 'E. J. Vaca' are written in a smaller, more legible cursive. Below the main 'R' shape, the word 'Notario' is written in a smaller cursive script.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIO CORPORATIVO DE TRANSPORTE SERCORTANS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día diecisiete de junio del año dos mil siete, siendo las 10:00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Los Grupos 1518 y Real Audiencia, parroquia Cotocollao, barrio Agua Clara, de esta ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la Compañía **SERVICIO CORPORATIVO DE TRANSPORTE SERCORTANS CIA LTDA.**, señores MANUEL BENJAMIN RODRIGUEZ VALAREZO, JUAN PABLO MOYA HOYOS y MARIA TERESA DE JESUS VACA, socios que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta el señor JUAN PABLO MOYA HOYOS, en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor MANUEL BENJAMIN RODRIGUEZ VALAREZO, en calidad de Gerente General y socio de la compañía, quien pone a consideración de la Junta General Extraordinaria, el siguiente orden del día

- 1) Estudiar y aprobar la cesión de las participaciones que la socia señora MARIA TERESA DE JESUS VACA, hace a favor de la señora MARINA ALEXANDRA ROMO VACA.

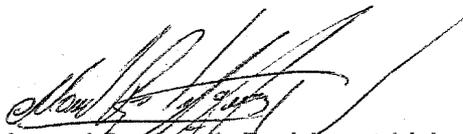
Puesto en conocimiento el orden del día, toma de nuevo la palabra el Presidente de la compañía señor JUAN PABLO MOYA HOYOS y señala a la Junta General extraordinaria que la socia MARIA TERESA DE JESUS VACA, desea ceder las 132 participaciones que posee, o sea el cien por ciento (100%) de sus participaciones a la señora MARINA ALEXANDRA ROMO VACA, por cuanto los otros socios fundadores de la compañía no tiene interés de adquirir las participaciones de la socia cedente.

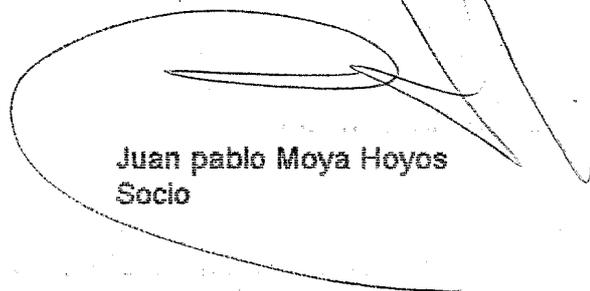
Los socios de la Compañía deliberan acerca de lo expuesto por el Presidente Señor JUAN PABLO MOYA HOYOS y resuelven por unanimidad AUTORIZAR a la socia MARIA TERESA DE JESUS VACA, para que CEDA el cien por ciento de sus participaciones tal como solicita a la señora MARINA ALEXANDRA ROMO VACA; por cuanto los otros socios no hacen valer sus derechos prioritarios de adquirir las participaciones antes señaladas, tal como estipula los Estatutos como la Ley de Compañías. Por consiguiente el nuevo cuadro de socios y participaciones quedaría así:

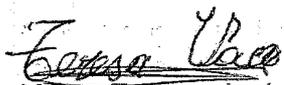
Socio	Capital	Participaciones	Porcentaje
Rodriguez Valarezo Manuel B.	136.00	136	34 %
Moya Hoyos Juan Pablo	132.00	132	33 %
Romo Vaca Marina Alexandra	132.00	132	33 %
TOTAL	400.00	400	100 %

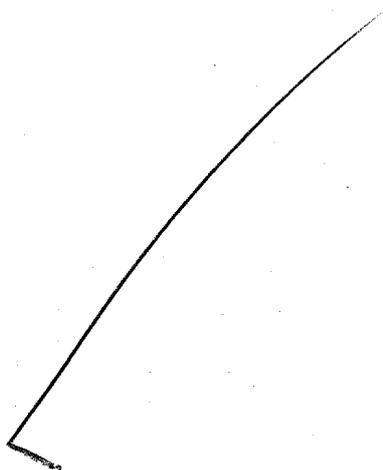
La Junta General autoriza al Gerente General, señor Manuel Benjamín Rodríguez Valarezo, para que en nombre y representación de la Compañía, realice las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión, tal como prevé los estatutos sociales y la Ley de Compañías.

Habiéndose tratado los puntos del orden del día propuestos, el Presidente señor Juan Pablo Moya Hoyos, ordena a las 12H00 un receso de treinta minutos a fin de que se redacte la correspondiente acta. La Junta se reanuda a las 12H30 dándose lectura el acta, la que es aprobada por todos los socios. El Presidente de la compañía quien preside la Junta, da por terminada la Junta General a las 12H45. Para constancia, firman todos los socios conjuntamente con el Secretario que certifica.


Manuel Benjamín Rodríguez Valarezo
Socio-Secretario-Gerente General


Juan pablo Moya Hoyos
Socio


María Teresa de Jesús Vaca
Socia



ECUATORIANO ***** 91139A1111
 CASADO MANUEL B. RODRIGUEZ VALAREZO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ANGEL BOLIVAR ROMO
 MARTA TERESA DE JESUS VACA
 QUITO CANTON DE CANADRE 26/11/2003
 28/11/2007
 REN 0855382
 BOLIVAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1712778628
 ROMO VACA MARINA ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PATRISA
 22/07/1973
 PICHINCHA/QUITO
 BONALES SUAREZ 1973
 TRINIDAD SUAREZ

CIUDADANO (A)
 Usted ha ejercido su derecho
 y cumplido su obligacion de sufragar
 en la eleccion de representantes a la
 Asamblea Constituyente
 30 de Septiembre de 2007
 CORE CERTIFICADO SENE PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 174-0387 1712778628
 NUMERO CEDULA
 ROMO VACA MARINA ALEXANDRA
 PICHINCHA QUITO
 CANTON
 COTACOLLAO PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA Y CIUDADANIA 170371499-6
VACA MARIA TERESA DE JESUS
PICHINCHA/QUITO/CALACALI
15 OCTUBRE 1944
003-2 0407 32009 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1944

Fernando Valdez



ECUATORIANA*****

A3333A2222

VIUDO ANGEL BOLIVAR ROMO LOPEZ
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MARIANA VACA
QUITO 02/10/2007
02/10/2017

2573817



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

026-0453
NUMERO

1703714996
CEDULA

VACA MARIA TERESA DE JESUS

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta TERCERA copia
certificada; firmada y sellada en
Quito, a 10 ENE. 2008
EL NOTARIO

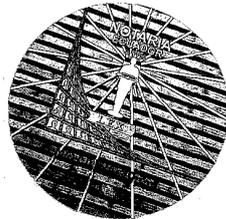


[Handwritten signature]

ZON: Al margen de la escritura de constitución de la
Compañía **SERVICIO CORPORATIVO DE**
TRANSPORTE SERCORTTRANS CIA.LTDA. celebrada
en esta Notaría el 30 de enero de 2007, tome nota de la
escritura pública de Cesión de participaciones otorgada
en esta misma Notaría el 10 de enero del 2008, Quito, a 10
de enero del 2.008 . -

Rodrig
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **636** de REGISTRO MERCANTIL de dos de marzo de dos mil siete, a fs.550, tomo 138 correspondiente a la compañía “**SERVICIO CORPORATIVO DE TRANSPORTE SERCORTTRANS CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de enero de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng